



Moción para un Ayuntamiento más transparente.

Hemos visto cómo a lo largo de este mes, tras informaciones aparecidas en prensa y en medios televisivos, la vergonzosa actitud de un diputado nacional, utilizando las instituciones públicas para reunirse con empresarios y con la única finalidad de sacar provecho personal, formas de actuar del todo despreciables por los que nos consideramos representantes públicos honrados, la gran mayoría. El Congreso ha instaurado a raíz de este gran percance una serie de medidas de seguridad en la cual se registrará a todas las personas que entren en el Congreso con nombre y apellidos, para así evitar la circulación de gente sin identificar y supuestos indeseables.

Desde Ciudadanos siempre hemos creído en la transparencia, la hemos promovido e intentamos trasladarla a todas las instituciones, creemos que en este caso que el Ajuntament de Sant Antoni tiene que dar ejemplo y seguir unas pautas claras a través del alcalde y los concejales de gobierno, dando pasos para que la ciudadanía conozca mejor la labor de sus representantes y así pueda saber más de su trabajo en la institución.

Pensamos que un lugar tan representativo para un pueblo, como es el Ajuntament, tiene que ser la casa de todos y a su vez mostrar que personas lo visitan asiduamente, para que no se convierta en despachos privados o habitaciones de intercambio de favores.

Por eso a través de esta moción solicitamos:

- 1- Que se lleve un registro de toda persona ajena al ayuntamiento que visita las instalaciones municipales, como medida de seguridad y como medida de control.
- 2- Que el alcalde y los concejales de gobierno lleven una agenda pública con las visitas y reuniones programadas (con nombres y apellidos) y las que no puedan ser programadas, que se puedan agendar para conocimiento de cualquier persona que lo quiera consultar posteriormente a su realización.
- 3- Que estas agendas sean públicas en el portal de transparencia como medida de salud política y que no se demore su implantación en el tiempo más de lo necesario según el conocimiento de los técnicos informáticos.

Sant Antoni de Portmany a 8 de marzo del 2023.

José Ramón Martín Marí.